

NOTA ACLARATORIA

Se modifica el plazo previsto para la ejecución de la obra objeto de la **Licitación Abreviada Nro. 66/2018**, quedando redactado de la siguiente manera:

1.15. PLAZO

“El plazo máximo para la realización de las obras será de **120 días calendario**, sin incluir los días de imposibilidad de trabajo por razones de fuerza mayor. Los oferentes podrán proponer un plazo menor para la realización de las obras. Es fundamental que la obras objeto de esta licitación estén terminadas y en condiciones de uso en el menor plazo posible.”